

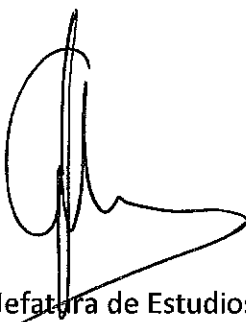
CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL ACTO ÚNICO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS VACANTES GENERADAS UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE ABRIL DE 2011 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA PARA EL CICLO DE GRADO SUPERIOR PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES (DISTANCIA)

1º) Orden establecido en las listas definitivas de baremación.

2º) Solo se podrá realizar la matrícula en los módulos previamente solicitados.

3º) Con los alumnos presentes o representados se elaborará una nueva lista, respetando el orden establecido en las listas de baremación. Estos alumnos tendrán preferencia para matricularse en las vacantes que se produzcan. La matrícula permanecerá abierta hasta el mes anterior en que finalice el mismo.

Se recomienda matricularse en un número máximo de 5 módulos.



Jefatura de Estudios.



CENTRO INTEGRADO de FORMACIÓN PROFESIONAL  
Principado de Asturias

Sectores Industrial y de Servicios  
la laboral

C/Luis Moya Blanco, 335  
33203 Gijón, ASTURIAS

☎: 985185500 ☎: 985185503

✉: industrialyservicios@educastur.princast.es

# VACANTES CICLO PREVENCIÓN RIESGOS PROFESIONALES A DISTANCIA ACTO ÚNICO

## PRIMER CURSO:

RIESGOS FÍSICOS AMBIENTALES.....	2
RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS AMBIENTALES.....	2
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.....	0
RIESGOS DERIVADOS CONDICIONES SEGURIDAD.....	0
PREV. RIESGOS DERIVADOS ORG. CARGA TRABAJO.....	2

## SEGUNDO CURSO:

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN.....	8
EMERGENCIAS.....	8
LENGUA EXTRANJERA.....	8
RELACIONES ENTORNO DE TRABAJO.....	7
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.....	7

C.I.F.:S-3300077-1



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo

Sectores Industrial y de Servicios